

EN CONCON, 21 OCT 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Solicitud de Pedido de la Dirección de DIDECO, Actividades Municipales para la adquisición de material para capacitación a dirigentes Comunales, adjuntando además Términos de Referencia.
- H. Cotización por servicio de impresión de **AGENCIA COMPLEMENTO CREATIVO SPA. RUT N° 76.965.207-8**, por la suma de \$ 734.230, IVA incluido.
- I. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por un monto de \$ 736.000 e imputadas en el ítem 215.24.01.008.001 dominada **SERVICIO DCE IMPRESIONES**.
- J. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de septiembre del 2022 \$ 59.595 x 100 = \$ 5.959.500) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargad de Eventos	2	6.255	12.510
Aprobación de solicitud	Directora de DIDECO	1	17.345	17.345
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Directora DIDECO	2	17.345	34.690
	Director de DAF	2	16.489	32.978
	Encargada de Adquisiciones	2	13.430	26.860
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			TOTAL	267.132

Valor desproporcionado para el servicio de impresión, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 36.378%, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- Se requiere la adquisición de 100 cuadernos con cierre imantado Deluxe, 100 bolígrafos plástico digital y 100 bolsas papel Kraft, dado que el día 4 de agosto de 2022, se recibieron 122 libretas de notas sin tapa dura, sin lápiz y sin cierre, los que no son recepcionados por no reunir las características técnica solicitadas en Compra Ágil N° 2594-484-COT22 y aceptada en Orden de Compra 2594-581-AG22 por la suma de \$ 771.953, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- RATIFICAR, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa **AGENCIA COMPLEMENTO CREATIVO SPA. RUT N° 76.965.207-8**, por la suma de \$ 734.230, IVA incluido, por materiales para Capacitación Dirigentes Comunales, de acuerdo al siguiente detalle;

CANTIDAD	MATERIA	VALOR
100	Cuaderno cierre imantado	\$ 519.000
100	Bolígrafo plástico	\$ 59.000
100	Bolsa papel kraft	\$ 39.000
	Sub total	\$ 617.000
	I.V.A.	\$ 117.230
	TOTAL	\$ 734.230

2.- EMÍTANSE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, los servicios en el ítem 215.24.01.008.001 dominada **SERVICIO DCE IMPRESIONES**.

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones


ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado 20 OCT 2022 Observado Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
30 SEP 2022
RECIBIDO